

**OF. ORD. N° 220627**

**MAT:** Envía copia del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y LlaiLlay.

**SANTIAGO,** 21 febrero 2022

**DE : JAVIER NARANJO SOLANO  
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar y conforme lo dispone el D.S. N°39/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, cumpla con hacer envío de una copia, en formato digital, del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y LlaiLlay, el que actualmente se encuentra en proceso de consulta pública.

Para acceder al expediente del anteproyecto, deberá ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente link: [https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=936325](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=936325)

Según lo dispone el reglamento antes señalado, tanto el Consejo Consultivo Nacional como el Consejo Consultivo Regional de Valparaíso, deben emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles, para lo cual serán convocados con anterioridad.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**JAVIER NARANJO SOLANO  
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

MFG/EMR/KOV/PSV/RCR/RMG

Distribución:

- Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente
- Consejo Consultivo Regional de Valparaíso

## CC.

- Archivo Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes